



BOLETÍN DE PRENSA No.01/2026

AL CIERRE DE 2025, LA INFLACIÓN SE SITUÓ DENTRO DEL RANGO DE TOLERANCIA DE MEDIANO PLAZO ESTABLECIDO POR EL BCH

En diciembre de 2025, la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) redujo su ritmo de crecimiento al alcanzar una tasa de 4.98%¹, menor en 0.11 puntos porcentuales (pp), respecto a la observada en noviembre previo; situándose dentro del rango de tolerancia de mediano plazo establecido por la Autoridad Monetaria (4.00% $\pm$ 1.0 pp). Cabe señalar, que las medidas de subsidio a los combustibles y energía eléctrica aplicadas por el Gobierno han aminorado la inflación interanual en aproximadamente 0.63 pp (5.61% inflación interanual sin subsidios).

En cuanto a la inflación mensual, esta se situó en 0.35%; este comportamiento se atribuye al aumento en los precios de algunos alimentos y en los refrescos, cuya demanda tiende a incrementarse durante la temporada navideña, mientras que, en sentido contrario, la disminución en ciertos precios del rubro Transporte, aminoraron el resultado mensual.

En tanto, la inflación subyacente interanual presentó una tasa de 5.43%, atribuida en gran medida, al aumento en los precios de diversos servicios (educación, salud, transporte, alimentos fuera del hogar y alquiler de vivienda), bienes (incluyendo muebles, electrodomésticos, ropa, vehículos y repuestos para su mantenimiento, entre otros), así como de ciertos alimentos (como carnes, lácteos y algunos productos procesados).

Enlace al informe:

[Gestión de Información Económica Índice de Precios al Consumidor \(bch.hn\)](https://bch.hn/Gestión-de-Información-Económica-Índice-de-Precios-al-Consumidor)

Banco Central de Honduras ¡Al Servicio de la Nación!

Tegucigalpa, MDC, 2 de enero de 2026

¹ En diciembre de cada año, la inflación interanual es igual a la acumulada en vista que el punto de comparación es diciembre del año previo.